

La organización de la prueba ciclista había exigido al Ayuntamiento el pago de 150.000 pesetas

La Corporación de Colunga rechazó por dos votos ser meta volante en una etapa de la Vuelta a España

Colunga,
José A. FIDALGO

Otra vez más Colunga hace honor a su triste destino de dejar pasar las oportunidades que se le brindan para su progreso y protagonismo. Antaño perdió el tren del desarrollo industrial con el cierre de la industria siderúrgica y conservadora; más tarde, el educativo, con la pérdida de la posibilidad de un centro de Enseñanza Media, que luego derivó hacia un colegio de EGB; después, el turismo que, aunque abundante en el verano, necesita una mayor atención.

Ahora, en decisión adoptada en el Pleno del pasado viernes, acaba de renunciar a ser una de las metas volantes previstas por la organización de la Vuelta Ciclista a España, que pasará por Colunga el próximo 5 de mayo en el transcurso de la etapa Cangas de Onís-Oviedo.

Las ventajas que suponían para Colunga tal designación consistían básicamente en la publicidad que de ello se deriva (comentarios en prensa, radio y TV), así como el poder disfrutar del precioso espectáculo que supone un sprint en el que competirán los mejores corredores del momento. Tengase en cuenta que desde el entronque de la carretera del Fito hasta el centro de la villa hay casi un kilómetro de recta.

El motivo de la renuncia a tal designación —que suponemos será aprovechada por ayunta-

mientos vecinos— no fue otro que la participación económica que se exigía: 150.000 pesetas.

La negra sombra del embargo

Tal como anunciamos, en fechas anteriores el Ayuntamiento está dispuesto a cobrar las cantidades adeudadas a los presuntos morosos en el pago de la «viñeta» u otros conceptos impositivos.

El pasado 12-2-87, a solicitud del agente ejecutivo municipal, Alfredo Puentec García, el titular del Juzgado de paz de Colunga, Rubén Rodríguez Abad, dictó resolución en base al artículo 130 de la ley Tributaria de 28 de diciembre/1963 y de la sentencia del Tribunal Constitucional de 17/2/84, autorizando la entrada del agente ejecutivo en los domicilios y locales comerciales de los deudores a efectos de iniciar el procedimiento de embargo.

Esta medida ha causado entre el vecindario estupor, rechazo y casi, casi, hasta «cachondeo». Sobre todo, al ver que adjunta a la resolución del juez se daba la relación de los posibles deudores, sintiéndose muchos ofendidos por la publicidad que se hizo de su proceder. Más aún, hemos oido comentarios sobre la posibilidad de iniciar algún tipo de denuncia ante este hecho, pues, a lo que parece, es posible que algunas de las cantidades presuntamente adeudadas procedieran de errores de la propia administración municipal.

CANGAS DEL NARCEA

José Manuel Cuervo considera una «tomadura de pleno» la inasistencia de concejales a los plenos

Cangas del Narcea,
Ángel ÁLVAREZ

La Corporación de Cangas del Narcea celebró un Pleno extraordinario que comenzó a las siete de la tarde. Al mismo asistieron los concejales del PSOE, AP y UCA.

El alcalde, José Manuel Cuervo, manifestó a los presentes que cuando se convocaban los plenos en sábado y por la mañana se protestaba y no se asistía por el día y la hora de la convocatoria y cuando se convocan en otro día y por la tarde, tampoco se asiste. «Esto, señores, es una tomadura de pelo».

El punto más importante a tratar era el de aprobar una operación de tesorería de 51.500.000 pesetas. Este crédito será desti-

nado en parte para cancelar otro anterior y el resto para pago de facturas y nóminas. Este es el segundo crédito que se solicita, ante la falta de liquidez que viene padeciendo el Ayuntamiento desde hace poco más de un año.

El Alcalde comentó que este crédito era una operación puentista puesto que la agencia ejecutiva prometió recaudar por la vía ejecutiva para este año 1987 una cantidad cercana a los treinta millones de pesetas, cantidad que aliviaría mucho las arcas municipales.

El crédito que se adjudicó al Banco Popular Español, por ser el mejor ofertante, pagará un interés anual del 11,25 por ciento. La operación fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

NOREÑA

Nuevo servicio de recogida de basuras

Noreña,
Juan José IGLESIAS

El Ayuntamiento de Noreña se ha hecho cargo del servicio de recogida de basuras, por mediación del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Zona Central de Asturias (COGERSA), del que es fundador y parte integrante.

Dicho servicio se realizará a partir de las ocho de la mañana, todos los lunes, miércoles y viernes.

La zona de La Reguera, La Mata, El Fontán y la avenida de la Belga, se recogerá todos los miércoles.

Además y con carácter experimental se procederá a recoger los sábados solamente en el casco urbano, a partir de las diez de la mañana.

Al efecto de que no se produzcan desajustes, la Alcaldía de Noreña ha colocado carteles y bancos, así como comunicaciones a todos los vecinos.

Así pues con estos nuevos días, se mejora claramente el servicio, ya que se pasa de 3 días de recogida en la actualidad, a 4, con lo que se evita el acumulo de basuras que se producía anteriormente desde el sábado hasta el martes.

Las obras —informa el gabinete de prensa del Principado— podrían comenzar en breve con

Los 60 vecinos han solicitado al Principado este reconocimiento administrativo, posible mediante una ley de reciente aprobación, para gestionar el aprovechamiento de un monte

Suspiros de Asturias Gio, en Illano, el primer pueblo de la región que quiere ser parroquia rural

Oviedo

La necesidad de aprovechar un extenso monte comunal que nace a los pies del pueblo ha sido la razón que movió a los vecinos de Gio, una pequeña localidad de Illano, en el occidente de Asturias, a solicitar el reconocimiento como parroquia rural. Se trata del primer pueblo en todo el Principado que inicia este trámite.

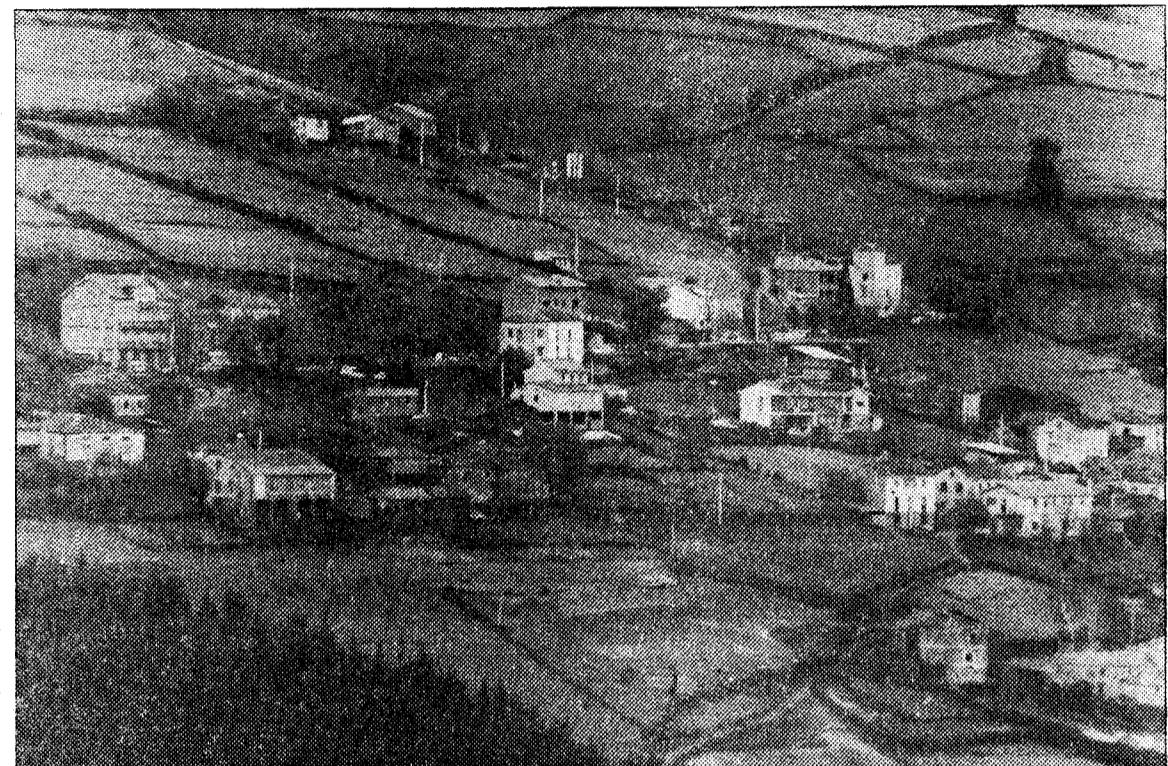
La parroquia rural no tiene nada que ver con la parroquia eclesiástica. Es una fórmula, regulada a través de una ley publicada en el «Boletín Oficial del Principado» del pasado 4 de diciembre, para otorgar entidad jurídica a las agrupaciones de vecinos. De esta manera, al tener reconocida jurídicamente su personalidad, pueden administrar directamente bienes, subvenciones o ayudas que les otorgue la Administración.

A tres meses de publicada la ley, los 60 vecinos de Gio han sido los pioneros. En el pueblo se comentó con curiosidad este hecho. Muchos vecinos no están muy al tanto de los pormenores de lo que significa eso de ser parroquia rural, pero todos han firmado solidariamente para iniciar el expediente de constitución, que deberá seguir un largo recorrido por los caminos de la Administración autonómica.

Gio está a cinco kilómetros de Illano, la capital del concejo del mismo nombre. El pueblo queda en la misma carretera que va de Navia a Grandas de Salime y poco después de pasar Cedemonio. Una junta vecinal muy activa se ha encargado de promover todo el tema. Gio, con esta nueva iniciativa, viene a refrendar la fama que tiene en Illano de ser un pueblo solidario. Ya lo demostró en las sextañeras para arreglar caminos o realizar otras obras comunitarias.

Pueblo pintoresco

El monte que ha llevado a los



Illano, un concejo pionero en el movimiento asociativo de las zonas rurales asturianas

vecinos de Gio a solicitar el reconocimiento como parroquia rural se extiende desde el mismo pueblo hasta lo alto de la sierra de Illano. Gran parte de la plantación que tenía está quemada. Los incendios siguen haciendo estragos en el occidente asturiano. Otra parte se aprovecha como pasto.

La propiedad del monte de Gio era, antiguamente, del convento de Villanueva. Poco a poco fue redimida por los vecinos y en la actualidad había un problema de tipo jurídico en cuanto a la titularidad del monte, ya que el Ayuntamiento la asumía a la hora de firmar consorcios de repoblación con el Icóna pero en realidad el monte no era de su titularidad.

De ahí que surgió la necesidad de dotar a los vecinos de Gio de una personalidad jurídica para que ellos pudiesen aprovechar y disfrutar el monte. No hay mucho ganado en Gio. Allí pastan ahora reses de otros pueblos.

Gio tiene 17 casas habitadas. Son unos 60 vecinos. Es un pueblo unido. La idea es dotar al monte de un plan de aprovechamiento y poder recibir subvenciones para ello. Gio es uno de los pueblos más pintorescos de la que se puede llamar ruta de los embalses, que va desde Navia a Grandas de Salime pasando por los saltos de agua de Arbón, Doiras y Salime. Está colgado sobre el embalse de Doiras, allí donde sus aguas se hacen más profundas y anchas.

Los pioneros

Tiene una casa solariega, de tradición histórica: la que se conoce como La Llomba, que era la casa de los Monjardín. Esta familia estaba entronizada con los Lavandera.

Gio constituye dentro de Illano una especie de microclima cálido. Por eso el pueblo tiene fama de buena huerta, aunque en realidad sus cultivos son de subsistencia. La emigración le

ha afectado particularmente, como a todos los pueblos del Occidente. La despoblación fue la tónica constante en los últimos años.

Ahora, los vecinos ven en el monte un elemento importante de la economía de la zona y han decidido aprovecharlo. Son los pioneros en utilizar esa entidad administrativa que está reconocida por el Estatuto de Autonomía de Asturias y que se denomina parroquia rural.

A partir de ahora, todas las entidades locales menores que hay constituidas en la región tendrán que optar también por esta vía administrativa, si quieren seguir disfrutando de reconocimiento jurídico y lo que eso significa a todos los efectos.

Pero los 60 vecinos de Gio, un pequeño pueblo de Illano, han abierto la brecha. Ellos son los primeros en iniciar el camino. Bien está que el protagonismo lo comiencen a adquirir esas pequeñas entidades de población de la Asturias rural.



Vista aérea del puerto de Castropol, que este mismo verano puede contar ya con un pantalán para amarrar embarcaciones deportivas

Castropol tendrá un puerto deportivo

Oviedo

Castropol podría contar este verano con el primer puerto deportivo de Asturias, según adelantó ayer el consejero de Obras Públicas, Turismo, Transportes y Comunicaciones en su visita a esta localidad del occidente asturiano.

Al efecto de que no se produzcan desajustes, la Alcaldía de Noreña ha colocado carteles y bancos, así como comunicaciones a todos los vecinos.

Así pues con estos nuevos días, se mejora claramente el servicio, ya que se pasa de 3 días de recogida en la actualidad, a 4, con lo que se evita el acumulo de basuras que se producía anteriormente desde el sábado hasta el martes.

Las obras —informa el gabinete de prensa del Principado— podrían comenzar en breve con

el fin de aprovechar las posibilidades del verano para la navegación deportiva. El proyecto contempla el dragado del puerto y un acondicionamiento general del muelle con la eliminación de la rampa frontal que existe en la actualidad y la construcción de una nueva rampa lateral para el desplazamiento de las embarcaciones. Las instalaciones consistirán en un pantalán flotante en forma de «T» sujeto por tres pilotes.

El futuro puerto deportivo de Castropol, cuya capacidad está todavía por determinar, representará un modelo de uso mixto deportivo-pesquero que se pretende implantar en un buen número de puertos asturianos.

La Consejería de Obras Públicas, Transportes, Turismo y Comunicaciones ha publicado una resolución en el «Boletín Oficial del Principado» por la que acuña lo que se denomina «imagen corporativa del turismo en Asturias» y se regula su utilización.

El distintivo de esta imagen será la expresión «Asturias, paraíso natural». Sólo podrá utilizarla el Principado de Asturias y, en su caso, aquellas entidades a las que autorice su cesión.

En la resolución se fijan, además, las características del logotipo que identificará la imagen turística de Asturias. Este será el ya conocido que recoge una arquería de Santa María del Naranco a través de la cual se ve un paisaje de mar y montaña y el verde de Asturias.

También se regula el tipo de letras que se utilizarán en esta imagen y hasta los colores. Todos estos atributos de la imagen corporativa del turismo en Asturias han sido inscritos en el registro de la propiedad industrial.

El Principado regula el uso de su frase y el logotipo para promocionar el turismo

Oviedo